ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÒN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DEL 2025

Sogamoso, 31 de enero de 2025

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 001 del 2025 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar **"CONSTRUCCIÓN DE REPARCHEOS Y RELLENOS CON BASE GRANULAR, REPARACIÓN DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DONDE SE EFECTUAN REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS",** se procede a realizar la revisión y evaluación de dos (2) propuestas que fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contienen:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
REYES FERNANDEZ ALARCÓN	9395981-8	42 1 CD	$ 149,828,882
LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO	74186667-1	32 1 CD	$ 149,925,566

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

> ***Artículo 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN.*** *Podrán contratar con la Compañía personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.*
>
> *Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes del consorcio y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P., deberán*

demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES. *De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir,* ***deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.*** *el subrayado y la negrilla son míos.)*

"PARÁGRAFO UNO*: La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevan más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.*

"PARÁGRAFO DOS: *no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores".*

"(...)

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 001 del 2025, se inició el veintidós (22) de enero del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente:

1.3.1. Que el Oferente **LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía, el día 15 de abril de 2024.

1.3.2. Por su parte **REYES FERNANDEZ ALARCÓN**, radicó documentación con éste mismo propósito, el día 15 de abril del 2024 y se volvió a inscribir el 23 de enero del 2025.

1.4. Consecuencial con el artículo 8 del Manual de Contratación, la persona natural o jurídica que no cumpla con el requisito de inscripción en la base de datos de proveedores de la empresa en los términos delineados en dicho Manual – artículo 9, no puede, ni le cobija la potestad para participar en el respectivo proceso de contratación.

1.5. Por tanto, considerando que el 22 de enero del 2025, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 001 del 2025 y que ambos oferentes se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía. En consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de las mismas.

PROPONENTE 1	**REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN**
Fecha y rad. De presentación	Rad. 194 del 29 de enero de 2025, a las 11:43:57 horas
Carta presentación	folios 2 y 3 de la propuesta firmada por el Representante Legal REYES FERNANDEZ ALARCÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	NIT No. 9395981-8 folios 24 y 25 de la propuesta
RUT	Folio 26 de la propuesta
Seguridad Social	Folio 30 de la propuesta
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	No. 9.395.981 expedida en Sogamoso Folio 31
Antecedentes Procuraduría	Folio 29 de la propuesta
Antecedentes Contraloría	Folio 28 de la propuesta
Antecedentes Policía	Folio 27 de la propuesta
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. BY-100049444 expedida el 28 de enero del 2025. Compañía Mundial de Seguros S.A Folio 32 Y 33 de la propuesta
Recibo pago póliza	Folio 42 de la propuesta
Experiencia	Allegó dos contratos de Obra, que informa que: 1- Reyes Fernández Alarcón celebró contrato con COSERVICIOS S.A E.S.P., por un valor de $198,039,192 del 27-abril-2022. Allegó Acta de liquidación final suscrito por las partes. Folios 18 al 23 de la propuesta

Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	
RUT	No. 74186667-1 Folios 3 y 4 de la propuesta
Seguridad Social	No Anexo
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	No. 74.186.667 expedida en Aquitania Folio 5
Antecedentes Procuraduría	Folio 7 de la propuesta
Antecedentes Contraloría	Folio 6 de la propuesta
Antecedentes Policía	Folio 8 y 9 de la propuesta
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-45-101008526 expedida el 28 de enero del 2025. Seguros del Estado S.A Folio 11 de la propuesta
Recibo pago póliza	Folio 15 de la propuesta
Experiencia	Allegó dos contratos de Obra, que informa que: 1- Luis Andrés Pedraza Chaparro celebró contrato con CONSORCIO VÍAS URBANAS CERINZA 2019., por un valor de $220.950.655,17 del 20-mayo-2020. Allegó Acta de liquidación final suscrito por las partes. Folios 16 al 21 de la propuesta 2. Luis Andrés Pedraza Chaparro celebró contrato con COSERVICIOS S.A E.S.P., por un valor de $155.402,000.00 del 20-mayo-2024. Allegó Acta de liquidación final suscrito por las partes. Folios 22 al 31 de la propuesta
Propuesta Económica	Valor $149.925.566 Folio 32 de la propuesta

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por COSERVICIOS S.A. E.S.P., se estableció que:

	2. Reyes Fernández Alarcón celebró contrato con COSERVICIOS S.A E.S.P., por un valor de $149,933,278 del 19-diciembre-2022. Allegó Acta de liquidación final suscrito por las partes. Folios 12 al 17 de la propuesta
Propuesta Económica	Valor $149.828.882 Folio 4 a la 6 de la propuesta

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.,** se estableció que:

PROPONENTE No. 1: REYES FERNANDEZ ALARCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.395.981 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 001-2025, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.

REQUISITOS ECONÓMICOS – CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

PROPONENTE 2	**LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO**
Fecha y rad. De presentación	Rad. 200 del 29 de enero de 2025, a las 15:48:13 horas
Carta presentación	folios 1 y 2 de la propuesta firmada por el Representante Legal LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
Certificado de Existencia y	Persona Natural

PROPONENTE No. 2: LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía, 74.186.667 expedida en Aquitania NO CUMPLIÓ la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 001-2025, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES –NO CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.

REQUISITOS ECONÓMICOS – CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

EVALUACIÓN

Conforme al cuadro que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que **REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.395.981 expedida en Sogamoso, presentó propuesta para celebrar el contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE REPARCHEOS Y RELLENOS CON BASE GRANULAR, REPARACIÓN DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DONDE SE EFECTUAN REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS"**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 001 del 2025, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del Contrato, siendo favorable para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso- COSERVICIOS S.A. E.S.P., la ofrecida por el Señor **REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN.**

Director Asesoría Legal Coservicios S.A E.S.P

LUIS DAVID GONZÁLEZ NUÑEZ
Director Asesoría Legal

Elaboró: Daniela I. - Apoyo Jurídico DAL